



COMPAÑÍA NARANJILLA DE ORO S. A.
TRIUNFO-PASTAZA-ECUADOR
Via Arajuno Parroquia el Triunfo

Triunfo, 17 de octubre del 2016

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS COMPAÑÍA NARAN JILLA DE ORO S A.

Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio del presente me es grato exponer a ustedes el informe de Comisario Revisor por el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, de acuerdo a lo, dispuesto en la Ley de Compañías, Resolución No. SCVS-DNCDN-2015-003, Registro Oficial Suplemento No. 489 de 30 de marzo de 2015- y el Estatuto social de la compañía.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario Revisor he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 398 de la Ley de Compañías.

Se ha revisado los libros de actas de Junta General y de Directorio, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por juntas generales. Los procedimientos de control establecidos en la **COMPAÑÍA NARANJILLA DE ORO S A.**

Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y reflejan razonablemente la situación financiera de la compañía.

Atentamente,

Sr. Conde Guamán Segundo Alejandro
C. I. 0602027666
COMISARIO REVISOR

